



OFICIO: AUTL / 154402 / 24
REFERENCIA: 2024 - 3418
CLAVE CATASTRAL: 08 - 001 - 019 - 00
- 0001 - 405 - 073 - 00017 - 00 - 0000

Chihuahua, Chih. 13 de noviembre de 2024

MONICA MAYAGOITIA HENRIC Y MARIA ELENA HENRIC TREVIÑO

PRESENTE

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de Trámite Inmediato para la CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL en un predio propiedad de MONICA MAYAGOITIA HENRIC Y MARIA ELENA HENRIC TREVIÑO ubicada en CALLE PASEOS DE LA UNIVERSIDAD 16709 COLONIA LOS ARROYOS II -FRACTO- de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga la presente AMPLIACIÓN del PERMISO TEMPORAL PARA LA CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL con vigencia de TREINTA (30) DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua.

Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción.

El presente documento debe permanecer en la obra.

El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 46 del mismo reglamento.

Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por TREINTA (30) DÍAS, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

Las aprobaciones de las extensiones de permisos provisionales estarán sujetos de acuerdo al avance de obra que exista al momento de su solicitud, sin que este exceda el 50.0%, por lo que habrá de declarar el avance al solicitarlo.

PARA OBTENER LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DEBERÁ PRESENTAR:

1. - Copia del contrato con la J.M.A.S. y planos autorizados por la misma.

ATENTAMENTE

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA EN AUSENCIA DE
LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109
DE REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. SIGIFREDO JUAREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA

ARQ. RODOLFO LARA MARTINEZ

R. D. R. O. 1131



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS